

INFORME DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 81/2023

CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA Y DE
PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA
COMERCIAL YARA PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.

Área: Subdirección de Sistemas Informáticos

Fecha: 18/07/2023

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

La oferta técnica presentada por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PPT.

El licitador no presenta Anexo X, por lo que conforme al pliego, no declara Subcontratación.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I, son los siguientes:

A) *Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas* **100 puntos**

A) 1. *Valoración económica.....***49 puntos**

A) 2. *Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas***51 puntos:**

A) 2.1. *Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador.* **Máximo 30 puntos**

A) 2.2. *Niveles de servicio.* **Máximo 16 puntos**

A) 2.3. *Requerimientos de Seguridad.* **Máximo 5 puntos**

B) *Criterios sujetos a un juicio de valor.....***No aplica.**

2.1 Criterio: 8 A) 1 – Valoración económica

En el análisis económico prima en orden decreciente, el precio más bajo teniendo este la valoración máxima, es decir, **49 puntos**. Se establece la siguiente fórmula.

$$V_i = 49 * P_{min} / P_i$$

Donde:

V_i = Valoración correspondiente a la oferta i

P_i = Precio propuesto por la empresa i , en €.

P_{min} = Precio mínimo ofertado, en €

2.2 Criterio: 8 A) 2.1 – Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador

Se valorará la experiencia del Responsable de la ODP, Consultores de la ODP, Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de información, Consultores de Gestión Comercial, procesos y pruebas, Consultor Técnico de Seguridad, Arquitecto de Soluciones Cloud y Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales con dedicación a los servicios propuestos por el licitador de conformidad con lo indicado a continuación. En consecuencia, los citados perfiles ofertados para la valoración del presente criterio técnico cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas deberán ser los mismos que los propuestos para el cumplimiento de los criterios indicados para dichos perfiles en el apartado 5.3.1 del Anexo I. En este sentido, los citados perfiles deberán cumplir los criterios indicados para dichos perfiles en el apartado 5.3.1 del Anexo I.

A efectos de valoración únicamente se tendrá en cuenta el número de perfiles requerido en el apartado 5.3.1 del Anexo I. Si se ofertaran más perfiles que los mínimos requeridos, únicamente se tendrá en cuenta el perfil o perfiles con mayor experiencia objeto de valoración (siempre que cumplan los requisitos mínimos referidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I) hasta alcanzar el número de perfiles requeridos. A modo de ejemplo, en el apartado 5.3.1 del Anexo I se exige un Responsable de la ODP para los servicios. Si el licitador oferta dos Responsables de la ODP para los servicios que cumplan todos los requisitos mínimos indicados en dicho apartado, únicamente se tendrá en cuenta el perfil con **MÁS EXPERIENCIA** como Director o Jefe de Proyecto en servicios de desarrollo o consultoría y en gestión de oficinas de proyecto y técnicas en el ámbito de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I de los dos ofertados.

Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador (30 puntos)			
Criterio de valoración	Descripción	Máx. Val.	Criterio
Experiencia del Responsable ODP	Años de experiencia del Responsable ODP propuesto por el licitador como Director o Jefe de Proyecto en servicios de desarrollo o consultoría y en gestión de oficinas de proyecto y técnicas en el ámbito de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (5 años)	10	Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 5 años se obtendrán 0 puntos.

	<p>Se deberá acreditar la experiencia del Responsable ODP propuesto por el licitador como Director o Jefe de Proyecto en servicios de desarrollo o consultoría y en gestión de oficinas de proyecto y técnicas en el ámbito de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes.</p> <p><u>Se tendrán en cuenta para la valoración el número de años, en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior.</u></p>		<p>Para valores superiores a 5 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>
<p>Experiencia de los Consultores ODP</p>	<p>Años de experiencia de los 2 Consultores ODP propuestos por el licitador como miembros de una oficina de proyecto o una oficina técnica en el ámbito de proyectos de implantación y mantenimiento de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes, <u>adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (3 años).</u></p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia de los 2 Consultores ODP propuestos por el licitador como miembros de una oficina de proyecto o una oficina técnica en el ámbito de proyectos de implantación y mantenimiento de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes.</p> <p><u>Se tendrá en cuenta para la valoración la MEDIA de años experiencia de dichos perfiles en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I. A modo de ejemplo, para una media de 10 años y 6 meses, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I, se tendrán en cuenta 10 años. Para poder computar la referida MEDIA, los dos perfiles propuestos deberán acreditar la experiencia mínima requerida.</u></p>	10	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 3 años <u>en cada uno de los perfiles</u> se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 3 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>
<p>Experiencia de los Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de Información Comercial</p>	<p>Años de experiencia de los 2 Consultores Funcionales Expertos en sistemas de Información Comercial propuestos por el licitador como Consultores/Analistas Funcionales en la implantación y/o mantenimiento de sistemas de información comercial en empresas de suministro de</p>	10	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 4 años <u>en cada uno</u></p>

	<p><u>agua, luz o gas con al menos 300.000 clientes, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (4 años).</u></p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia de los 2 Consultores Funcionales Expertos propuestos por el licitador como Consultores/Analistas Funcionales en la implantación y/o mantenimiento de sistemas de información comercial en empresas de suministro de agua, luz o gas con al menos 300.000 clientes.</p> <p><u>Se tendrá en cuenta para la valoración la MEDIA de años experiencia de dichos perfiles en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I. A modo de ejemplo, para una media de 10 años y 6 meses, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I, se tendrán en cuenta 10 años. Para poder computar la referida MEDIA, los dos perfiles propuestos deberán acreditar la experiencia mínima requerida.</u></p>		<p><u>de los perfiles</u> se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 4 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>
<p>Experiencia de los Consultores Gestión Comercial, Procesos y Pruebas</p>	<p>Años de experiencia de los 2 Consultores en Gestión Comercial, Procesos y Pruebas propuestos por el licitador como profesionales en la gestión comercial y relaciones con clientes en alguna empresa de agua, luz, gas o telecomunicaciones, siendo necesario haber trabajado activamente en sus sistemas de información (CIS, CRM, VoC ...) y gestión y análisis de datos de clientes, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (2 años).</p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia de los 2 Consultores en Gestión Comercial, Procesos y Pruebas propuestos por el licitador como profesionales de la gestión comercial y relaciones con clientes en alguna empresa de agua, luz, gas o telecomunicaciones, siendo necesario haber trabajado activamente en sus sistemas de información (CIS, CRM, VoC ...) y gestión y análisis de datos de clientes.</p> <p><u>Se tendrá en cuenta para la valoración la MEDIA de años experiencia de dichos perfiles en años enteros sin</u></p>	<p>5</p>	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 2 años <u>en cada uno de los perfiles</u> se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 2 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>

	<p><u>decimales, y truncados al año inferior, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I. A modo de ejemplo, para una media de 4 años y 6 meses, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I, se tendrán en cuenta 4 años. Para poder computar la referida MEDIA, los dos perfiles propuestos deberán acreditar la experiencia mínima requerida.</u></p>		
<p>Experiencia del Consultor Técnico de Seguridad</p>	<p>Años de experiencia del Consultor Técnico de Seguridad propuesto por el licitador como consultor/analista de seguridad en implantaciones y operación de sistemas ERP, sistemas de información comercial, servicios Cloud y sistemas Web adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (3 años)</p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia del Consultor Técnico de Seguridad propuesto por el licitador como consultor/analista de seguridad en implantaciones y operación de sistemas ERP, sistemas de información comercial, servicios Cloud y sistemas Web.</p> <p><u>Se tendrán en cuenta para la valoración el número de años, en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior.</u></p>	10	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 3 años se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 3 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>
<p>Experiencia del Arquitecto de soluciones Cloud</p>	<p>Años de experiencia del Arquitecto de soluciones Cloud propuesto por el licitador como Arquitecto de solución Cloud en sistemas ERP, Sistemas Comerciales y en general en sistemas empresariales en modalidad SaaS, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (4 años)</p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia del Arquitecto de soluciones Cloud propuesto por el licitador como Arquitecto de solución Cloud en sistemas ERP, Sistemas Comerciales y en general en sistemas empresariales en modalidad SaaS.</p> <p><u>Se tendrán en cuenta para la valoración el número de años, en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior.</u></p>	10	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 4 años se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 4 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>

Experiencia del Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales	<p>Años de experiencia del Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales propuesto por el licitador como Consultor Técnico Experto en la implantación y/o mantenimiento de sistemas comerciales en empresas de agua, gas, electricidad o telecomunicaciones con al menos 300.000 clientes, adicionales a los exigidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I (5 años)</p> <p>Se deberán acreditar los años de experiencia del Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales como Consultor Técnico Experto en la implantación y/o mantenimiento de sistemas comerciales en empresas de agua, gas, electricidad o telecomunicaciones con al menos 300.000 clientes.</p> <p><u>Se tendrán en cuenta para la valoración el número de años, en años enteros sin decimales, y truncados al año inferior.</u></p>	<p>10</p>	<p>Si el valor acreditado cumple estrictamente el mínimo requerido de 5 años se obtendrán 0 puntos.</p> <p>Para valores superiores a 5 se valorará la <u>fórmula de criterio</u> especificada más abajo.</p>
--	---	-----------	---

Se aplicará la siguiente **fórmula de criterio para CADA criterio:**

$$V_i = \text{Máx. Val.} \times \sqrt{\left[1 - \left(\frac{P_{\text{máx}} - P_i}{P_{\text{máx}}}\right)^2\right]}$$

Donde:

- V_i = valoración del criterio para la oferta i . El resultado de la fórmula se truncará a 2 decimales sin redondeos en base al tercer decimal (A modo de ejemplo, si el resultado es 2,756342 el valor que V_i será 2,75).
- P_i = diferencia entre el valor acreditado para el criterio por la oferta i y el valor mínimo pedido en el pliego para este criterio. Por ejemplo: si el pliego pide un mínimo de 2 años y se acredita 3 años, entonces $P_i=3-2=1$.
- $P_{\text{máx}}$ = es el máximo valor de P_i entre todas las ofertas

Una vez obtenida la valoración parcial de cada uno de los criterios referidos en la tabla anterior de conformidad con la misma, se aplicará la siguiente fórmula para obtener la valoración final de este apartado 8 A) 2.1:

$$V_{t1i} = 30 \times \frac{\text{suma}(V_j)}{V_{t1\text{máx}}}$$

Donde:

Vt1i = Valoración técnica del apartado 8 A) 2.1 correspondiente a la oferta i
 suma Vj = Sumatorio de la Valoración parcial de cada punto de conformidad con lo indicado en la tabla anterior
 Vt1máx = Mayor suma VJ

2.3 Criterio: 8 A) 2.2 – Niveles de servicio

Todos los valores ofertados por el licitador como criterios cuantificables del apartado 2.2 Niveles de Servicio, serán usado como los valores de referencia para el cálculo de cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio, en lugar de los especificados en el “Anexo 1 – Tablas ANS” del PPT.

Niveles de servicio (16 puntos)			
Servicio	Descripción	Máx. Val.	Criterio
Plazo inicial revisión entregables YARA por la ODP	<p>El plazo inicial de revisión de entregables YARA por la ODP (ver ANS-FASE2.1-ENT03 y ANS-FASE2.2-ENT03) está fijado en 3 días laborables en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un tiempo inferior a este valor, que deberá estar expresado en días laborales enteros, sin decimales. En caso de que el licitador exprese el citado tiempo con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	10	<p>10 * (3 – plazo de revisión ofertado por el licitador) / (3 – mínimo plazo de revisión ofertado por todos los licitadores)</p> <p>Si se oferta 3 días laborables se obtendrán 0 puntos.</p>
Plazo ampliado revisión entregables YARA por la ODP	<p>El plazo ampliado de revisión de entregables YARA por la ODP (ver ANS-FASE2.1-ENT03 y ANS-FASE2.2-ENT03) está fijado en un 1 día laborable adicional por cada 100 hojas entregable en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un mayor número de hojas por día laborable adicional, que deberá estar expresado en hojas enteras, sin decimales. En caso de que el licitador exprese el citado número de hojas con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	5	<p>5 * (número de hojas por día adicional ofertado por el licitador - 100) / (máximo número de hojas por día adicional entre todos los licitadores-100)</p> <p>Si se oferta 100 hojas se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Plazo inicial realización de pruebas de aceptación YARA por la ODP</p>	<p>El plazo inicial para la realización de pruebas de aceptación desde la entrega de nueva funcionalidad YARA por la ODP (ver ANS-FASE2.1-PRU02 y ANS-FASE2.2-PRU02) está fijado en 3 días laborables en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un tiempo inferior a este valor, que <u>deberá estar expresado en días laborales enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado tiempo con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>10</p>	<p>10 * (3 – plazo de realización de pruebas ofertado por el licitador) / (3 – mínimo plazo de realización de pruebas ofertado por todos los licitadores)</p> <p>Si se oferta 3 días laborables se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Plazo ampliado realización pruebas de aceptación YARA por la ODP</p>	<p>El plazo ampliado de realización de pruebas de aceptación de funcionalidad YARA por la ODP (ver ANS-FASE2.1-PRU02 y ANS-FASE2.2-PRU02) está fijado en un 1 día laborable adicional por cada 40 casos de prueba a realizar en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte mayor número de casos de prueba por día laborable adicional, que <u>deberá estar expresado en el número de casos de prueba enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado número de casos de prueba con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>5 * (número de casos de prueba por día adicional ofertado por el licitador -40) / (máximo número de casos de prueba por día adicional entre todos los licitadores-40)</p> <p>Si se oferta 40 casos de prueba se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Plazo finalización entregables ODP</p>	<p>El plazo para la finalización de entregables ODP desde el evento que desencadena la elaboración del entregable (ver ANS-FASE2.1-ODP03 y ANS-FASE2.2-ODP03) está fijado en 5 días laborables en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un tiempo inferior a este valor, que <u>deberá estar expresado en días laborales enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado tiempo con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>5 * (5 – plazo de finalización de entregables ofertado por el licitador) / (5 – mínimo plazo de finalización de entregables ofertado por todos los licitadores)</p> <p>Si se oferta 5 días laborables se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Plazo valoración de peticiones de consultoría interna</p>	<p>El plazo para la valoración de peticiones de consultoría interna (ver ANS-FASE2-CI-PET01) está fijado en 5 días laborables en el apartado 2.2.1 del PPT.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un tiempo inferior a este valor, que <u>deberá estar expresado en días laborales enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado tiempo con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>5 * (5 – plazo de valoración de peticiones ofertado por el licitador) / (5 – mínimo plazo de valoración de peticiones ofertado por todos los licitadores)</p> <p>Si se oferta 5 días se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Calidad de la entrega del Plan de Proyecto/Servicio de la ODP revisado (ANS-FASE1.ENT01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT01 está establecido en 1 devolución del Plan de Proyecto/Servicio en la Fase 1.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT01.</p>	<p>2</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 2 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 devolución del Plan de Proyecto/Servicio en la Fase 1 la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
<p>Calidad de la entrega del Marco de Gestión del Proyecto (ANS-FASE1.ENT02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT02 está establecido en 1 devolución del Marco de Gestión del Proyecto en la Fase 1.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT02.</p>	<p>2</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 2 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 devolución del Marco de Gestión del Proyecto en la Fase 1 la oferta obtendrá 0 puntos.</p>

<p>Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Proyecto (ANS-FASE1.ENT03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT03 está establecido en 1 devolución del Marco de Gobernanza del Proyecto en la Fase 1.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE1.ENT03.</p>	<p>2</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 2 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 devolución del Marco de Gobernanza del Proyecto en la Fase 1 la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
<p>Calidad de la entrega de los Planes de Proyecto YARA revisados (ANS-FASE2.1.PRY01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRY01 está establecido en 1 devolución de los Planes de Proyecto durante la Fase 2.1</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRY01.</p>	<p>4</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 4 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 devolución de los Planes de Proyecto durante la Fase 2.1 la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
<p>Actualización de los Planes de Proyecto YARA (ANS-FASE2.1.PRY02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRY02 está establecido en 2 errores o información desactualizada en los Planes de Proyecto YARA ya aceptados y validados.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRY02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>4</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $4 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT01 está establecido en 1 entregable con errores detectados en la validación de la entrega conformada previamente por la ODP en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT01.</p>	6	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 6 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 entregable con errores detectados en la validación de la entrega conformada previamente por la ODP en el periodo la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
<p>Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT02 está establecido en 2 errores detectados en el periodo entre los entregables ya aceptados por ODP y validados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., por falta de actualización de los mismos.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	6	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT03 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la validación por parte de la ODP del entregable dado por el adjudicatario YARA, entre el número total de entregas para su validación en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ENT03 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales</p>	6	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$

	<p>tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>		<p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Calidad de las pruebas de aceptación del sistema YARA (ANS-FASE2.1.PRU01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRU01 está establecido en el 2% de casos de prueba, en las pruebas de aceptación de usuario, que hayan sido validados por la ODP, y que Canal de Isabel II haya reportado como fallidos en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRU01 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado porcentaje con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	6	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de porcentaje ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de porcentaje ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación (ANS-FASE2.1.PRU02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRU02 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la realización por parte de la ODP de las pruebas de aceptación de funcionalidades entregadas por el adjudicatario YARA entre el número total de funcionalidades entregadas para su validación en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.PRU02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales</p>	6	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

	tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.		
Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.1.ODP01)	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP01 está establecido en 1 entregable devuelto en el periodo para su revisión por errores en el mismo o falta de calidad o completitud en su contenido.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP01.</p>	6	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 6 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 entregable devuelto en el periodo para su revisión por errores en el mismo o falta de calidad o completitud en su contenido la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.1.ODP02)	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP02 está establecido en 2 errores detectados en el periodo entre los entregables de la ODP ya aceptados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., por falta de actualización de los mismos.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	6	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.1.ODP03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP03 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la entrega por parte de la ODP de entregables con fecha comprometida de entrega en el periodo, entre el número total de entregables ODP en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.1.ODP03 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Servicio de Mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.SER01 está establecido en 1 devolución del Modelo de Gobernanza del servicio de mantenimiento YARA en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.SER01.</p>	<p>4</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 4 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 devolución del Modelo de Gobernanza del servicio de mantenimiento YARA en el periodo la oferta obtendrá 0 puntos.</p>

<p>Actualización del Modelo de Gobernanza del servicio de mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.SER02 está establecido en 2 errores o información desactualizada detectados en el periodo en el Modelo de Gobernanza ya aceptado.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.SER02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>4</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $4 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT01 está establecido en 1 entregable con errores detectados en la validación de la entrega conformada previamente por la ODP en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT01.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 6 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 entregable con errores detectados en la validación de la entrega conformada previamente por la ODP en el periodo la oferta obtendrá 0 puntos.</p>

<p>Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT02 está establecido en 2 errores detectados en el periodo entre los entregables ya aceptados por ODP y validados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., por falta de actualización de los mismos.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT03 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la validación por parte de la ODP del entregable dado por el adjudicatario YARA, entre el número total de entregas para su validación en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ENT03 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Calidad de las pruebas de aceptación de grandes evolutivos YARA (ANS-FASE2.2.PRU01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.PRU01 está establecido en el 2% de casos de prueba, en las pruebas de aceptación de usuario, que hayan sido validados por la ODP, y que Canal de Isabel II, S.A., M.P. haya reportado como fallidos en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.PRU01 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado porcentaje con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de porcentaje ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de porcentaje ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación de grandes evolutivos (ANS-FASE2.2.PRU02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.PRU02 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la realización por parte de la ODP de las pruebas de aceptación de funcionalidades entregadas por el adjudicatario YARA entre el número total de funcionalidades entregadas para su validación en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.PRU02 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.2.ODP01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP01 está establecido en 1 entregable devuelto en el periodo para su revisión por errores en el mismo o falta de calidad o completitud en su contenido.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor de 0 para el parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP01.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará que se oferte un valor de 0 para el parámetro Vc asignando 6 puntos.</p> <p>Si se oferta 1 entregable devuelto en el periodo para su revisión por errores en el mismo o falta de calidad o completitud en su contenido la oferta obtendrá 0 puntos.</p>
<p>Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.2.ODP02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP02 está establecido en 2 errores detectados en el periodo entre los entregables de la ODP ya aceptados por Canal de Isabel II, S.A., M.P., por falta de actualización de los mismos.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP02 por debajo de 2, que deberá estar expresado en números enteros, sin decimales. En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.2.ODP03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP03 está establecido en 2 para el número de días laborables de retraso en la entrega por parte de la ODP de entregables con fecha comprometida de entrega en el periodo, entre el número total de entregables ODP en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2.2.ODP03 por debajo de 2, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado valor con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>6</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $6 * (2 - \text{valor de Vc ofertado por el licitador}) / (2 - \text{mínimo valor de Vc ofertado por todos los licitadores})$ <p>Si se oferta 2 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Valoración de peticiones de consultoría interna (ANS-FASE2-CI.PET01)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET01 está establecido en el 95% de peticiones valoradas en tiempo entre el total de peticiones solicitada su valoración en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET01 por encima de 95%, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales</u>. En caso de que el licitador exprese el citado porcentaje con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>Se valorará el aumento del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{valor de porcentaje ofertado por el licitador} - 95) / (\text{máximo valor de porcentaje ofertado por todos los licitadores} - 95)$ <p>Si se oferta 95 se obtendrán 0 puntos.</p>

<p>Cumplimiento de fecha compromiso de finalización de peticiones (ANS-FASE2-CI.PET02)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET02 está establecido en el 95% de peticiones finalizadas en tiempo en el periodo entre el total de peticiones planificadas para su finalización en el periodo.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET02 por encima de 95%, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado porcentaje con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>Se valorará el aumento del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (valor de porcentaje ofertado por el licitador-95) / (máximo valor de porcentaje ofertado por todos los licitadores-95)</p> <p>Si se oferta 95 se obtendrán 0 puntos.</p>
<p>Calidad de los trabajos de las peticiones (ANS-FASE2-CI.PET03)</p>	<p>El valor de cumplimiento (Vc) del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET03 está establecido en el 3% de peticiones finalizadas en el periodo cuya resolución no es aceptada.</p> <p>Se valorará que el licitador oferte un valor del parámetro Vc del nivel de servicio ANS-FASE2-CI.PET02 por debajo de 3%, que <u>deberá estar expresado en números enteros, sin decimales.</u> En caso de que el licitador exprese el citado porcentaje con decimales, se ignorarán dichos decimales tanto a efectos de valoración como a efectos de ejecución del contrato.</p>	<p>5</p>	<p>Se valorará la reducción del parámetro Vc conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (3-valor de porcentaje ofertado por el licitador) / (3-mínimo valor de porcentaje ofertado por todos los licitadores)</p> <p>Si se oferta 3 se obtendrán 0 puntos.</p>

Una vez obtenida la valoración parcial de cada uno de los criterios referidos en la tabla anterior de conformidad con la misma, se aplicará la siguiente fórmula para obtener la valoración final de este apartado 8 A) 2.2:

$$Vt2i = 16 \times \frac{\text{suma}(Vj)}{Vt2m\acute{a}x}$$

Donde:

Vt2i = Valoración técnica del apartado 8 A) 2.2 correspondiente a la oferta i

suma Vj = Sumatorio de la Valoración parcial de cada punto de conformidad con lo indicado en la tabla anterior

Vt2máx = Mayor suma VJ

2.3 Criterio: 8 A) 2.3 – Requerimientos de seguridad

Adicionalmente a los requerimientos solicitados en el Anexo 6 del PPT “Requerimientos mínimos de seguridad de los servicios”, se valorará:

Requerimientos de seguridad (5 puntos)		
Requerimiento	Descripción	Máx. Val.
Nivel de certificación de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) o informe con el nivel de adecuación a las exigencias de seguridad de los distintos niveles contemplados dentro del ENS.	Al menos el 50% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están certificados o tienen informe de adecuación a las exigencias de seguridad de la categoría ALTA del ENS: 10 puntos	10
	Al menos el 50% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están certificados o tienen informe de adecuación a las exigencias de seguridad de la categoría MEDIA del ENS: 5 puntos	
	Al menos el 50% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están certificados o tienen informe de adecuación a las exigencias de seguridad de la categoría BAJA del ENS: 1 punto	
	Si los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato no están certificados o no tienen informe de adecuación a las exigencias de seguridad del ENS: 0 puntos	
Evidencias del nivel de adecuación a la Directiva NIS europea para la seguridad de redes y sistemas de información de cada sistema de información que da soporte a los servicios objeto del contrato	El 100% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están adecuados a la Directiva NIS Europea: 5 puntos	5
	Entre el 50% y el 99% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están adecuados a la Directiva NIS Europea: 3 puntos	
	Entre el 1% pero menos del 50% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están adecuados a la Directiva NIS Europea: 1 punto	

	<p>Ninguno de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están adecuados a la Directiva NIS Europea: 0 puntos</p>	
--	---	--

Una vez obtenida la valoración parcial de cada uno de los criterios referidos en la tabla anterior de conformidad con la misma, se aplicará la siguiente fórmula para obtener la valoración final de este apartado 8.2 A) 2.3:

$$Vt3i = 5 \times \frac{\text{suma}(Vj)}{Vt3m\acute{a}x}$$

Donde:

Vt3i = Valoración técnica del apartado 8.2 A) 2.3 correspondiente a la oferta i

suma Vj = Sumatorio de la Valoración parcial de cada punto de conformidad con lo indicado en la tabla anterior

Vt3máx = Mayor suma VJ

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Valoración criterio: 8 A) 1 – Valoración económica

La oferta económica presentada por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. asciende a 1.890.997,97 €. La oferta económica es válida y cumple con los criterios solicitados en el Anexo I del PCAP.

La puntuación de las ofertas económicas de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 1 del Anexo I al PCAP es la siguiente:

Licitador	Puntuación de la oferta económica
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U.	49,00

3.2. Valoración criterio: 8 A) 2.1 – Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador

La siguiente tabla recoge los valores ofertados por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. para el criterio “Experiencia del equipo de trabajo propuesto por el licitador” así como la valoración realizada por la Subdirección de Sistemas Informáticos conforme a la definición del criterio recogida en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP:

Criterio de valoración	Mínimo requerido en los Pliegos	Valor ofertado por el licitador (1)		Valoración de la oferta	Unidades
A) 2 2.1. Experiencia del equipo de trabajo					
Experiencia del Responsable ODP	5 años	4		7	años
Experiencia de los Consultores ODP	3 años	Consultor 1	4	5	años
		Consultor 2	2	5	
Experiencia de los Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de Información Comercial	4 años	Consultor 1	10	11	años
		Consultor 2	12	16	
Experiencia de los Consultores Gestión Comercial	2 años en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en www.madrid.org	Consultor 1	8	11	años
		Consultor 2	13	6	
Experiencia del Consultor Técnico de Seguridad	3 años	10		12	años
Experiencia del Arquitecto de soluciones Cloud	4 años	10		6	años
Experiencia del Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales	5 años	10		15	años

A continuación se explica la valoración aplicada para cada uno de los criterios, aunque de forma general se señala que el licitador ha ofertado los años de experiencia sobre el mínimo exigido en los pliegos, cuando la fórmula de cada subcriterio espera los años totales de experiencia, pues sobre esos años resta el mínimo exigido en pliegos. Por tanto de forma general, el valor ofertado por el licitador debería haber sido el que han ofertado más el mínimo exigido en los pliegos, lo que debe tenerse en cuenta al analizar las diferencias en el valor ofertado y el valor acreditado.

Experiencia del Responsable ODP

Revisadas las experiencias facilitadas en el Anexo XII del PCAP se valoran todas las experiencias y **suman un total de 7 años, truncado al año inferior.**

Experiencia de los Consultores ODP

Se revisan los años de experiencia facilitados en los Anexos XIII del PCAP, para cada uno de los 2 Consultores ODP, y que cumplen con el criterio de ser experiencias como años de experiencia como miembro de una oficina de proyecto o una oficina técnica en el ámbito de proyectos de implantación y mantenimiento de sistemas ERP o Sistemas Comerciales o Sistemas de Información de Clientes:

- Para el Consultor "C.A.M.C." se valoran todas las experiencias y suma un total de 5 años, truncado al año inferior.
- Para el Consultor "L.H.V.T." se valoran todas las experiencias pero se tiene en cuenta solo periodos excluyentes entre experiencias (varias se solapan en las mismas fechas) y suma un total de 5 años, truncado al año inferior.

De acuerdo con las valoraciones anteriores, para este criterio **la media de años de experiencia asciende a 5 años**, truncado al año inferior.

Experiencia de los Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de Información Comercial

Se revisan los años de experiencia facilitados en los Anexos XIV del PCAP, para cada uno de los 2 Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de Información Comercial, y que cumplen con el criterio de ser experiencias como Consultores/Analistas Funcionales en la implantación y/o mantenimiento de sistemas de información comercial en empresas de suministro de agua, luz o gas con al menos 300.000 clientes:

- Para el Consultor "M.F." se valoran todas las experiencias pero se tiene en cuenta solo periodos excluyentes entre experiencias (varias se solapan en las mismas fechas) y suma un total de 11 años, truncado al año inferior.
- Para el Consultor "A.V." se valoran todas las experiencias pero se tiene en cuenta solo periodos excluyentes entre experiencias (varias se solapan en las mismas fechas) y suma un total de 16 años, truncado al año inferior.

De acuerdo con las valoraciones anteriores, para este criterio **la media de años de experiencia asciende a 13 años**, truncado al año inferior.

Experiencia de los Consultores Gestión Comercial

Se revisan los años de experiencia facilitados en los Anexos XV del PCAP, para cada uno de los 2 Consultores Gestión Comercial, y que cumplen con el criterio de ser experiencias como profesional en gestión comercial y relaciones con clientes en alguna empresa de agua, luz, gas o telecomunicaciones, siendo necesario haber trabajado activamente en sus sistemas de información (CIS, CRM, VoC ...) y gestión y análisis de datos de clientes:

- Para el Consultor "D.R.H." se valoran todas las experiencias pero se tiene en cuenta solo periodos excluyentes entre experiencias (varias se solapan en las mismas fechas) y suma un total de 11 años, truncado al año inferior.
- Para el Consultor "T.P.N." se valoran solo las experiencias en la empresa ENDESA, pues el resto de experiencias no son en empresas de agua, luz, gas o telecomunicaciones, y suma un total de 6 años, truncado al año inferior.

De acuerdo con las valoraciones anteriores, para este criterio **la media de años de experiencia asciende a 8 años**, truncado al año inferior.

Experiencia del Consultor Técnico de Seguridad

Revisadas las experiencias facilitadas en el Anexo XVI del PCAP se valoran todas las experiencias desde 11/2010 en la empresa ENEL, no se tienen en cuenta las experiencias anteriores pues no tienen relación directa con Seguridad. Las experiencias valoradas **suman un total de 3 años, truncado al año inferior.**

Experiencia del Arquitecto de soluciones Cloud

Revisadas las experiencias facilitadas en el Anexo XVII del PCAP se valoran todas las experiencias menos las de la empresa ENDESA ENERGIA, dado que esas experiencias no hacen referencia a sistemas empresariales en Cloud (SaaS). Las experiencias valoradas **suman un total de 6 años, truncado al año inferior.**

Experiencia del Consultor Técnico Experto en implantación de Sistemas Comerciales

Revisadas las experiencias facilitadas en el Anexo XVIII del PCAP se valoran todas las experiencias menos las de la empresa Conasa dado que no corresponde con un Sistema Comercial. Además se tiene en cuenta que las experiencias solapan en fechas a la hora de contabilizar los periodos. Con esas consideraciones la experiencia valorada **suma un total de 15 años, truncado al año inferior.**

Teniendo en cuenta la valoración anterior, la puntuación parcial obtenida por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. para este criterio es la de la siguiente tabla:

Criterio de Valoración	Valoración INDRA
Experiencia del Responsable ODP	10
Experiencia de los Consultores ODP	10
Consultor Funcional	10
Experiencia de los Consultores Funcionales Expertos en Sistemas de Información Comercial	5
Consultor Seguridad	10
Experiencia de los Consultores Gestión Comercial	10
Consultor Técnico	10
Suma Vi	65

La puntuación final para este criterio obtenida por el referido licitador es:

Licitador	Puntuación
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U.	30,00

3.3 Valoración criterio: 8 A) 2.2 – Niveles de servicio

La siguiente tabla recoge los valores ofertados por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. para el criterio “Niveles de servicio” así como la valoración realizada por la Subdirección de Sistemas Informáticos conforme a la definición del criterio recogida en el apartado 8 A) 2.2 del Anexo I al PCAP:

Criterio de valoración	Mínimo requerido en los Pliegos	Valor ofertado por el licitador (1)	Unidades
A) 2 2.2. Niveles de servicio			
Plazo inicial revisión entregables YARA por la ODP	3 días laborables	2	días laborables
Plazo ampliado revisión entregables YARA por la ODP	100 hojas	125	hojas
Plazo inicial realización de pruebas de aceptación YARA por la ODP	3 días laborables	3	días laborables
Plazo ampliado realización pruebas de aceptación YARA por la ODP	40 casos de prueba	45	casos de prueba
Plazo finalización entregables ODP	5 días laborables	4	días laborables
Plazo valoración de peticiones de consultoría interna	5 días laborables	2	días laborables
Calidad de la entrega del Plan de Proyecto/Servicio de la ODP revisado (ANS-FASE1.ENT01)	1 devolución	0	devolución
Calidad de la entrega del Marco de Gestión del Proyecto (ANS-FASE1.ENT02)	1 devolución	0	devolución
Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Proyecto (ANS-FASE1.ENT03)	1 devolución	0	devolución
Calidad de la entrega de los Planes de Proyecto YARA revisados (ANS-FASE2.1.PRY01)	1 devolución	0	devolución
Actualización de los Planes de Proyecto YARA	2 errores	0	errores

(ANS-FASE2.1.PRY02)			
Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT01)	1 entregable	0	entregables
Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT02)	2 errores	1	errores
Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT03)	2 días laborables	1	días laborables
Calidad de las pruebas de aceptación del sistema YARA (ANS-FASE2.1.PRU01)	2% de casos de prueba	2	% casos de prueba
Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación (ANS-FASE2.1.PRU02)	2 días laborables	2	días laborables
Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.1.ODP01)	1 entregable	1	entregables
Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.1.ODP02)	2 errores	1	errores
Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.1.ODP03)	2 días laborables	1	días laborables
Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Servicio de Mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER01)	1 devolución	0	devolución
Actualización del Modelo de Gobernanza del servicio de mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER02)	2 errores	0	errores
Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT01)	1 entregable	0	entregables
Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT02)	2 errores	1	errores

Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT03)	2 días laborables	1	días laborables
Calidad de las pruebas de aceptación de grandes evolutivos YARA (ANS-FASE2.2.PRU01)	2% de casos de prueba	1	% casos de prueba
Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación de grandes evolutivos (ANS-FASE2.2.PRU02)	2 días laborables	1	días laborables
Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.2.ODP01)	1 entregable	1	entregables
Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.2.ODP02)	2 errores	1	errores
Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.2.ODP03)	2 días laborables	1	días laborables
Valoración de peticiones de consultoría interna (ANS-FASE2-CI.PET01)	95% peticiones	100	% peticiones
Cumplimiento de fecha compromiso de finalización de peticiones (ANS-FASE2-CI.PET02)	95% peticiones	99	% peticiones
Calidad de los trabajos de las peticiones (ANS-FASE2-CI.PET03)	3% de peticiones	2	% peticiones

Los valores de todos los subcriterios son conforme a los valores solicitados, y se valoran tal cual se han ofertado.

La puntuación parcial (suma Vi) obtenida por el único licitador admitido de conformidad con la tabla referida en el apartado 8 A) 2.2 del Anexo I al PCAP, es la que figura a continuación:

Criterio de Valoración	Valoración INDRA
Plazo inicial revisión entregables YARA por la ODP	10,00
Plazo ampliado revisión entregables YARA por la ODP	5,00
Plazo inicial realización de pruebas de aceptación YARA por la ODP	0,00

Plazo ampliado realización pruebas de aceptación YARA por la ODP	5,00
Plazo finalización entregables ODP	5,00
Plazo valoración de peticiones de consultoría interna	5,00
Calidad de la entrega del Plan de Proyecto/Servicio de la ODP revisado (ANS-FASE1.ENT01)	2,00
Calidad de la entrega del Marco de Gestión del Proyecto (ANS-FASE1.ENT02)	2,00
Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Proyecto (ANS-FASE1.ENT03)	2,00
Calidad de la entrega de los Planes de Proyecto YARA revisados (ANS-FASE2.1.PRY01)	4,00
Actualización de los Planes de Proyecto YARA (ANS-FASE2.1.PRY02)	4,00
Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT01)	6,00
Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT02)	6,00
Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.1.ENT03)	6,00
Calidad de las pruebas de aceptación del sistema YARA (ANS-FASE2.1.PRU01)	0,00
Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación (ANS-FASE2.1.PRU02)	6,00
Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.1.ODP01)	0,00
Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.1.ODP02)	6,00
Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.1.ODP03)	6,00
Calidad de la entrega del Modelo de Gobernanza del Servicio de Mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER01)	4,00
Actualización del Modelo de Gobernanza del servicio de mantenimiento YARA (ANS-FASE2.2.SER02)	4,00
Calidad de la revisión de entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT01)	6,00
Actualización de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT02)	6,00
Retraso en la revisión de los entregables YARA (ANS-FASE2.2.ENT03)	6,00
Calidad de las pruebas de aceptación de grandes evolutivos YARA (ANS-FASE2.2.PRU01)	6,00
Retraso en la ejecución de los planes de prueba de aceptación de grandes evolutivos (ANS-FASE2.2.PRU02)	6,00

Calidad de los entregables elaborados por la ODP (ANS-FASE2.2.ODP01)	0,00
Actualización de los entregables elaborados por ODP (ANS-FASE2.2.ODP02)	6,00
Retraso en la finalización de los entregables de la ODP (ANS-FASE2.2.ODP03)	6,00
Valoración de peticiones de consultoría interna (ANS-FASE2-CI.PET01)	5,00
Cumplimiento de fecha compromiso de finalización de peticiones (ANS-FASE2-CI.PET02)	5,00
Calidad de los trabajos de las peticiones (ANS-FASE2-CI.PET03)	5,00
Suma Vi	145,00

La puntuación final para este criterio obtenida por el referido licitador es:

Licitador	Puntuación
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U.	16,00

3.4 Valoración criterio: 8 A) 2.3 – Requerimientos de seguridad

La siguiente tabla recoge los valores ofertados por el licitador UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U. para el criterio “*Requerimientos de Seguridad*” así como la valoración realizada por la Subdirección de Sistemas Informáticos conforme a la definición del criterio recogida en el apartado 8 A) 2.3 del Anexo I al PCAP:

Criterio de valoración	Mínimo requerido en los Pliegos	Valor ofertado por el licitador (1)	Unidades
A) 2.2.3 Requerimientos de seguridad			
Nivel de certificación de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) o informe con el nivel de adecuación a las exigencias de seguridad de los distintos niveles contemplados dentro del ENS.	No aplica	Categoría ALTA del ENS	X
		Categoría MEDIA del ENS	
		Categoría BAJA del ENS	
			Sí/No (se valora únicamente la categoría más alta). Al menos el 50% de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato están certificados o tienen informe de adecuación a las

			exigencias de seguridad del ENS.
Evidencias del nivel de adecuación a la Directiva NIS europea para la seguridad de redes y sistemas de información de cada sistema de información que soporta los servicios objeto del contrato	No aplica	100% *Ver anexo 6 PPT	% de sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato que están adecuados a la Directiva NIS Europea

Una vez revisados los valores ofertados para cada subcriterio, y la documentación entregada, se considera que se ha acreditado los valores ofertados en ambos subcriterios.

La puntuación parcial (suma Vi) obtenida por el único licitador admitido de conformidad con la tabla referida en el apartado 8 A) 2.3 del Anexo I al PCAP, es la que figura a continuación:

Criterio de Valoración	Valoración INDRA
Nivel de certificación de los sistemas de información que soportan los servicios objeto del contrato en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) o informe con el nivel de adecuación a las exigencias de seguridad de los distintos niveles contemplados dentro del ENS.	10,00
Evidencias del nivel de adecuación a la Directiva NIS europea para la seguridad de redes y sistemas de información de cada sistema de información que soporta los servicios objeto del contrato	5,00
Suma Vi	15,00

La puntuación final para este criterio obtenida por el referido licitador es:

Licitador	Puntuación
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U.	5,00

4. CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

La valoración final de la única oferta admitida es:

Licitador	Oferta Económica	Equipo de trabajo	Niveles de Servicio	Requerimientos Seguridad	TOTAL
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - INDRA BUSINESS CONSULTING, S.L.U	49,00	30,00	16,00	5,00	100,00

Habiéndole requerido al licitador que presentará mejora conforme al procedimiento recogido en el Anexo I del PCAP, el licitador no ha presentado mejora y por tanto la oferta se considera definitiva, y la presente valoración, constituye la valoración definitiva de las ofertas presentadas al expediente.

CRUCETA GOMEZ SERGIO -
FIRMA

2023.07.18 14:47:37 +02'00'

Firma: Sergio Cruceta Gómez
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION

PICAZO VELOSO
CARMEN -
AUTH
Firmado digitalmente por
PICAZO VELOSO CARMEN -
AUTH
Fecha: 2023.07.18 14:53:37
+02'00'

Firma: Carmen Picazo Veloso
RESPONSABLE SISTEMAS CORPORATIVOS